



DECRETO N° 248

TEMUCO, 28 FEB 2025

VISTOS:

- 1.- La Solicitud de Patente de fecha: 21.02.2025 presentada por COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS OPTICO MARCO FREIRE EIRL.
- 2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales.
- 3.- El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1980
- 4.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

DECRETO:

1.- Otórgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	:	2-29528
Actividad Económica	:	SALA DE VENTA DE OPTICA
Código Actividad	:	477.393
Clasificación	:	COMERCIALES
Dirección Comercial	:	BENJAMIN VICUÑA MACKENNA N°678 OFICINA 801
Nombre Del Contribuyente	:	COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS OPTICO MARCO FREIRE E.I.R.L.
Rut	:	77.495.689-1
Nombre Rep. Legal	:	MARCO ANDRES FREIRE CARRILLO
Rut Rep. Legal	:	[REDACTED]
Dirección Particular	:	[REDACTED]
Fecha De Solicitud	:	21.02.2025
Otorgación N°	:	72
Fecha Otorgamiento	:	21.02.2025
Rol Avalúo	:	157-607
Email	:	tu.outfit.optica@gmail.com
Teléfono	:	[REDACTED]

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas y Patentes Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.

3.- Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.

4.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

HAA/XAC/pss

- Oficina de Partes
- Dpto de Rentas y Patentes
- Contribuyente



ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE

3063479